

RESOLUCION - SG - N° 39/2024

MONTE VERA, 26 de diciembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación ingresado con el número de Expediente 4098/2024 de fecha 29/07/2024 por el Sr. ARCE ROBERTO MARCOS; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. ARCE ROBERTO MARCOS, rubro “Venta al por menor de productos de almacén y dietética”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial, quedando pendiente la presentación de inscripciones impositivas en API y ARCA, instalación de matafuegos y luz de emergencias.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 21, 23, 25 y 26.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad del Sr. ARCE ROBERTO MARCOS, CUIT 20-13407832-5, Expte. DReI N° A-120 con el rubro: “Venta al por menor de productos de almacén y dietética”, con domicilio en calle Neuquén 1733, de la ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 18/12/2025, periodo en el cual deberá presentar la documentación y mejoras solicitadas.

Artículo 3º: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4º: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.